

Aprueban la “Guía de Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Residuos Sólidos Municipales a Nivel de Perfil”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 007-2008-EF-68.01

Lima, 11 de diciembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificado por el artículo único de la Ley Nº 28802, dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, es la más alta autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública; dicta las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los Proyectos de Inversión Pública;

Que, el literal m. del numeral 3.2 del artículo 3° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 102-2007-EF y modificado por Decreto Supremo Nº 185-2007-EF, establece que la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público es competente para establecer metodologías generales y específicas para la formulación y evaluación de proyectos, normas técnicas y parámetros de evaluación, así como la metodología para la evaluación ex post de Proyectos de Inversión Pública;

Que, asimismo la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, Directiva Nº 004-2007-EF-68.01, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 009-2007-EF/68.01, dispone en el numeral 32.1 del artículo 32° que la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público elabora y publica Manuales o Guías Metodológicas para la preparación y evaluación de los estudios de preinversión;

Que, la Ley Nº 27314, Ley General de Residuos Sólidos y el Decreto Legislativo Nº 1065 que la modifica, precisan las responsabilidades de las autoridades descentralizadas, entre ellas las municipalidades distritales y provinciales, siendo éstas las principales formuladoras de perfiles de proyectos de residuos sólidos; por lo tanto, requieren de un instrumento que les ofrezca la metodología para el desarrollo de los estudios a nivel de perfil de proyectos de gestión integral de residuos sólidos;

Que, la “Guía de Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Residuos Sólidos Municipales a Nivel de Perfil”, elaborada por la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público en coordinación con el Ministerio del Ambiente, ha tomado en cuenta las necesidades de las instancias descentralizadas, considerando que, para los temas relacionados con residuos sólidos, se cuenta con escasa información sistematizada y actualizada que sirva de base para la elaboración de los proyectos de inversión;

En concordancia con las facultades dispuestas por la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias, y las Resoluciones Ministeriales Nº 158-2001-EF/15 y Nº 583-2008-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de la “Guía de Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Residuos Sólidos Municipales a Nivel de Perfil”

Aprobar como instrumento de metodología referencial la “Guía de Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Residuos Sólidos Municipales a Nivel de Perfil” elaborada por la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio del Ambiente.

Artículo 2.- Publicación del instrumento metodológico

Disponer la publicación del instrumento metodológico aprobado por la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (<http://www.mef.gob.pe/DGPM>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HÉCTOR VALENTÍN HURTADO
Director General
Dirección General de Programación
Multianual del Sector Público